



COPIA

NUMERO : (4.156)

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONCEVI S.A. . -

CUANTIA : INDETERMINADA . -

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de julio del año dos mil diez, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCÉS, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, el señor Arquitecto JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS, Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía CONCEVI S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que justifica su personería y que en copia certificada se adjunta a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO, así como examinado que forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor o evasencia.

Dr. Simón Zambrano Vincés
 Notario Público Cuarto del Cantón Manta - Manabí



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía CONCEVI S.A., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura, comparece el señor Arquitecto JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONCEVI S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de junio del dos mil diez, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de domicilio de la compañía y la consecuente reforma del estatuto de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía CONCEVI S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de septiembre del dos mil ocho, ante el Notario Noveno del cantón Portoviejo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 08.P. DIC.000558 de fecha siete de octubre del dos mil ocho, inscrita



en el Registro Mercantil de cantón Portoviejo, bajo el número setecientos setenta y siete, el treinta de octubre del dos mil ocho.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión de carácter universal celebrada el treinta de junio del dos mil diez, resolvió cambiar el domicilio principal, conforme consta del acta que se agrega.

TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE

ESTATUTOS.- El otorgante declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la Compañía CONCEVI S.A. a la ciudad de Manta, conforme a los resuelto por la Junta

General y Universal de Accionistas, referida en antecedentes; y, en consecuencia se reforma el artículo Dos del Estatuto, el que

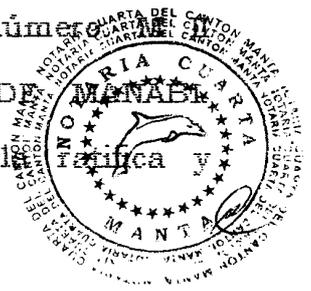
dirá: "ARTÍCULO DOS: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, y., por resolución de la Junta General de Accionista, podrá establecer,

sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la ley.- CUARTA.-

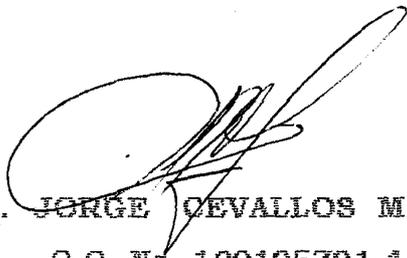
DOCUMENTOS HABILITANTES. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. (Firmado)

Doctor TEMISTOCLES BRAVO T. Matrícula número 11515
quince. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ
Hasta aquí la minuta que el compareciente le

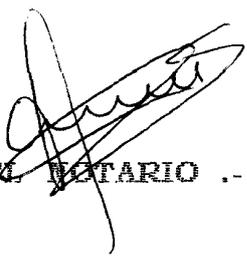
Dr. Jiménez
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí,
la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales,
se procedió en unidad de acto. DOY FE .-



Arq. JORGE CEVALLOS MACIAS
C.C. No. 130195791-4
Compañía CONCEVI S.A.
Gerente General



EL NOTARIO .-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONCEVI S.A."

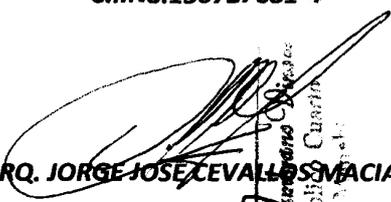
CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Portoviejo, el treinta de junio del año dos mil diez, a las 16 h00, en el local ubicado en la calle Manabí, intersección peatonal Ponce, frente al Banco del Pichincha Parroquia doce de marzo, se reúnen los socios de la compañía, para llevar a efecto **LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**. Asisten a la Junta, los accionistas: **Arq. Jorge José Cevallos Macías; y, señora María Fernanda Cevallos Carrillo.-** Estando presente la totalidad del capital social y pagado, de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de **JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** para tratar el siguiente asunto: **PUNTO UNICO.-Cambio de domicilio.-** La señora Presidente declara instalada la sesión y dispone de curso al único punto acordado, manifestando que es de interés de la compañía cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en Portoviejo, Cantón Portoviejo de la Provincia de Manabí, **hacia el Cantón Manta en el barrio San Pedro calle 109 y Avenida 216 ; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Accionistas resuelve: UNO.-Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo de la Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta Provincia de Manabí.-DOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Artículo dos del Estatuto, el que dirá: "ARTICULO DOS.-El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Manta, Cantón y Provincia de Manabí; y, por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones, en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la Ley".- La Junta General de Accionistas deja constancia que, al haberse tratado en segunda discusión en sesiones diferentes el asunto del cambio de domicilio de la Compañía, se ha cumplido con lo previsto en el Art. 23, del Estatuto de la Compañía.- La Junta general de Accionistas autoriza al gerente General de la Compañía para que celebre la Escritura Pública de domicilio y reforma de Estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-**


F) **MARÍA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO**

SOCIA-PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

C.I.No.130727681-4


ARQ. JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS

SOCIO- GERENTE GENERAL-SECRETARIO

C.I.No.130193791-4

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391755120001

RAZON SOCIAL: CONCEVI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

CONTADOR: VILLAVICENCIO REYES NATALIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2008

FEC. CONSTITUCION:

30/10/2008

FEC. INSCRIPCION: 26/11/2008

FECHA DE ACTUALIZACION:

09/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. MANABI Número: S/N
Intersección: PEATONAL PONCE Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo:
052653519

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

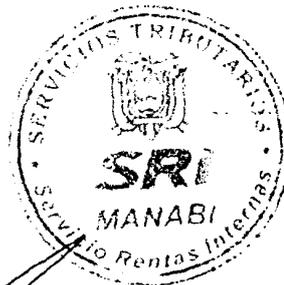
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CMMENDOZA

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV

Fecha y hora: 09/03/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391755120001

RAZON SOCIAL: CONCEVI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/10/2008

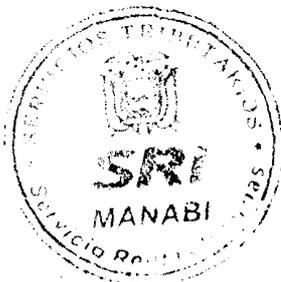
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. MANABI Número: S/N Intersección: PEATONAL PONCE Referencia: FRENTE AL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 052653519



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CMVBNDOZA

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV

Fecha y hora: 09/03/2009

Portoviejo, 25 DE FEBRERO DEL 2009

Señor arquitecto:
ARQ. JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS
Presente



Estimado arquitecto:

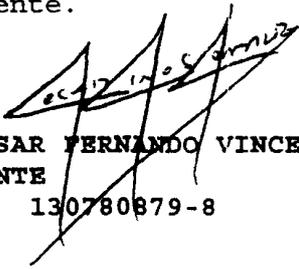
Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "CONCEVI S. A.", en reunión celebrada 25 de febrero del año 2009, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

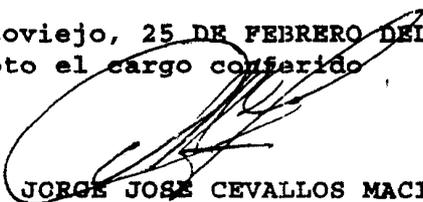
La compañía "CONCEVI S. A.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo el veinte y tres de septiembre del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

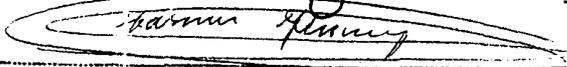
Atentamente.


ING. CESAR FERNANDO VINCES NAVARRETE
PRESIDENTE
C.C. # 130780879-8

Portoviejo, 25 DE FEBRERO DEL 2009
Acepto el cargo conferido


ARQ. JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS
GERENTE GENERAL
C.C. # 130195791-4

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Con el N^o 173 Repertorio N^o 27
PORTOVIEJO, 4 de Marzo 2009


Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 96351
Nombre: CONCEVI S.A.

Usuario: vponce

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1307276814	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/04/2010 09:35:32

Eco. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías - Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2010 10:39:57

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

3 SEP 2010

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE QUANTO
Dr. ⁰⁵ *[Signature]* ₉

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** ENTREGADO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NÚMERO: CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS.- DOY FE *9*

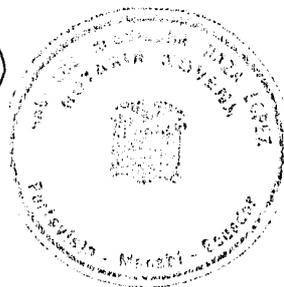
[Signature]
Dr. *[Signature]* Zambrano Dinos
Notario Público Cuanto
Municipio de Mombi



RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No SC.DIC.P.2010 0489 de fecha 11 de Agosto del año 2010, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de la Compañía **CONCEVI S.A., celebrada en esta Notaria Publica el día 23 del mes de Septiembre del año 2008, que se aprueba, por la Resolución antes indicada.- Doy fe.**

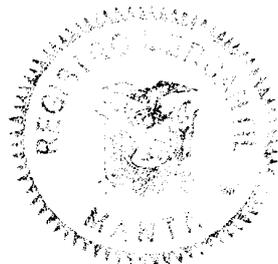
Portoviejo, 01 de Septiembre del 2010


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.10 - 0489 de fecha 11 de agosto del 2010; doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de PORTOVIEJO, cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ, a la ciudad de MANTA, cantón MANTA, provincia de MANABÍ, y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía CONCEVI S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, septiembre dos del año dos mil diez.- Dr. **SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



DEJO INS . . . 

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " CONCEVI S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y TRES (773) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL QUINIENTOS OCHENTA (1.580) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.2010.0489, EXPEDIDA EL DIA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPLA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.Ⓢ

MANTA, 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2010




Abgda. Paola María Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



Registro Mercantil
Portoviejo

RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.P.2010. 0489, dictada por el Intendente de Compañía de Portoviejo, Ing. Patricio García Vallejo, el once de agosto del dos mil diez, del **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **CONCEVI S.A.** Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de esta Resolución.

Portoviejo, 06 de septiembre del 2010

La Registradora,

★ **Ab. Carmen Chang Tejana**
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

